



Resolución 11/2020 Designa nueva contraparte técnica para ejecución de convenio de colaboración entre la Academia Judicial y el Consejo para la Transparencia

Santiago, 24 de febrero de 2020

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 4° del Convenio de Colaboración entre la Academia Judicial y el Consejo para la Transparencia, de fecha 13 de agosto de 2019.

Considerando:

La necesidad de modificar la designación de la persona que se desempeñará como coordinador o contraparte técnica, que tiene como misión coordinar las actividades de este convenio.

Resuelvo:

Designar como coordinadora o contra parte técnica para la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Academia Judicial y el Consejo para la Transparencia a doña Bárbara Urrejola Scolari, Profesional de Dirección.

Juan Enrique Vargas Viancos

Director

Academia Judicial